

GRANDES LIDERES GRANLIDSOLUC S.A
INFORME DE COMISARIO
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de La Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria de la Empresa GRANDES LIDERES GRANLIDSOLUC S.A presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultados de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2017.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, Considero que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de GRANDES LIDERES GRANLIDSOLUC S.A., en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera, como resultado de la aplicación de controles internos que contribuyen al manejo eficiente administrativo, financiero y de recursos, así como el cumplimiento de disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. En lo que respecta a disposiciones laborales y cumplimiento de obligaciones tributarias, la empresa ha cumplido oportunamente la reglamentación correspondiente.

Finalmente expreso que en mi calidad de Comisaria de la Empresa GRANDES LIDERES GRANLIDSOLUC SA, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

COMISARIA

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carolina Becerra', is written over a horizontal line. The signature is enclosed within a large, loopy blue scribble that extends above and below the line.